

EL ESPACIO URBANO. VOCABULARIO



ÁREA METROPOLITANA: Aglomeración urbana formada por una ciudad principal y por varios municipios de su entorno, que mantienen importantes relaciones socioeconómicas. En España suele considerarse que la ciudad central tenga al menos 50.000 habitantes y los municipios que forman sus coronas metropolitanas dirijan hacia ella al menos el 15% de sus flujos económicos y sociales (Madrid, Bilbao, Zaragoza, Sevilla, Málaga, Barcelona y Valencia).

ÁREA PERIURBANA: Zona que bordea al área urbana de una ciudad. Su crecimiento se debe, entre otros factores al desarrollo de los transportes y al aumento del precio de las viviendas del centro urbano. Abarca áreas residenciales, polígonos industriales y áreas de equipamientos, entre otros usos.

CASCO HISTÓRICO: Incluye la parte urbanizada desde el origen de la ciudad hasta la industrialización a mediados del siglo XIX. Ocupa una pequeña superficie de la ciudad actual, pero tiene un importante valor por su legado cultural.

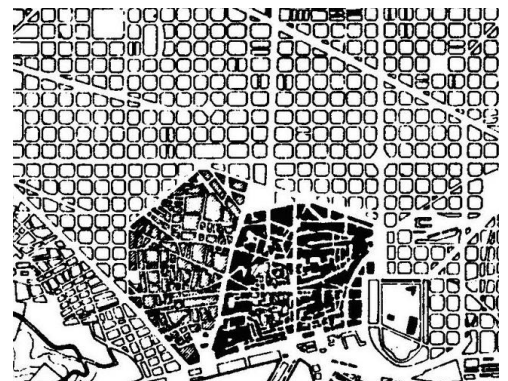
CENTRO URBANO: Zona principal de negocios de una ciudad, y en torno a la cual se disponen sus demás funciones, desde la administración a la residencia, generando una segregación social por los altos precios del suelo relacionados con la actividad comercial y terciaria. Concentra los edificios más altos, dedicados a oficinas, la accesibilidad es fácil y el precio del suelo muy caro. En las ciudades españolas coincide con los ensanches.

CIUDAD DORMITORIO: Se llama así a aquellos municipios situados en el entorno de una gran ciudad que tienen una función esencialmente residencial. Sus habitantes se desplazan diariamente por razones de trabajo o estudio a zonas próximas (incluida la gran ciudad), así pues, la población activa sólo ocupa esta ciudad después de la jornada laboral (movimientos pendulares de la población). En el área metropolitana de Málaga, un claro ejemplo de una de estas ciudades es el Rincón de la Victoria, que debido a su proximidad con la capital se ha convertido en una ciudad dormitorio, a día de hoy con más de 40 000 habitantes.

CIUDADES MEDIAS: Son ciudades cuya población oscila entre 250.000 y 50.000 habitantes. Sus funciones son menos diversificadas y se centran en servicios administrativos, comerciales y sociales de ámbito provincial. Son puntos terminales de una densa red de autobuses que las relacionan con los pueblos próximos.

EMPLAZAMIENTO URBANO: Es el espacio físico o topográfico concreto en el que se asienta la ciudad. Su elección depende de las funciones originales de la ciudad. Los más habituales son junto a ríos, sobre colinas, cerca de recursos o en un enclave favorable para el comercio.

ENSANCHE URBANO: Es un espacio nuevo que responde a los deseos de crecimiento urbano de la burguesía. Por tanto, plasma sus ideas de orden, en su plano regular; de higiene, en su dotación de servicios de pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y espacios verdes; y de beneficio económico, obtenido de la construcción de viviendas, comercios y transportes. Los primeros ensanches se hicieron en las ciudades más dinámicas. El de Barcelona fue proyectado por Ildefonso Cerdá (1859) y el de Madrid por Carlos María de Castro (1860). Luego se difundieron a otras ciudades a finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX.



FUNCIONES URBANAS: Son las actividades económicas desempeñadas por las ciudades hacia el exterior, no las encaminadas al servicio interno de la ciudad. Según su función principal las ciudades pueden ser primarias, secundarias, o terciarias; aunque las grandes ciudades son multifuncionales y desempeñan varias funciones simultáneamente.

JERARQUÍA URBANA: Clasificación de las ciudades según su orden de importancia en la red urbana atendiendo al tamaño demográfico, funciones y extensión del área de influencia.

MORFOLOGÍA URBANA: Es el aspecto que presenta una ciudad o paisaje urbano. Se compone de tres elementos: trazado o plano de la ciudad, edificación y uso del suelo. Está muy relacionada con la historia de la ciudad.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA: Proyecto de ordenación integral de un municipio para cierto número de años. La ordenación comprende: usos del suelo, edificabilidad, red viaria, equipamientos, y protección medioambiental. Las grandes ciudades tienen una oficina del Plan. Los ciudadanos participan aportando ideas y sugerencias en los plazos señalados. El Plan es un proyecto de desarrollo de la ciudad que intenta corregir el crecimiento desordenado, preserva el patrimonio de la ciudad y modifica el plano de la ciudad y los usos del suelo.

PLANO URBANO: Representación gráfica y a escala del trazado de una ciudad, en la que se plasma la forma que adopta el callejero de toda ciudad, resultado de su evolución histórica. Dicha forma depende del medio natural y de las características culturales, socioeconómicas y políticas. Existen cuatro tipos básicos: plano ortogonal, lineal, radiocéntrico e irregular.

PLANO ORTOGONAL: Plano en cuadrícula en el que las calles se cortan en ángulo recto. Es resultado de la planificación urbanística.

PLANO RADIOCÉNTRICO: Es el que resulta del crecimiento urbano cuando se produce a partir de un punto central en coronas sucesivas; del centro parten vías dispuestas en forma radial y cruzadas por otras circulares que forman anillos en torno al centro.

RED URBANA: En el espacio, el sistema urbano dibuja redes compuestas por nodos (las ciudades) y líneas (flujos). La red urbana española es muy desigual porque la mayoría de las ciudades muy pobladas se encuentra en la periferia litoral, excepto Madrid.



REHABILITACIÓN URBANA: Transformaciones llevadas a cabo en las fachadas de antiguos edificios de un área urbana, con el objetivo de contribuir al mantenimiento de estos mismos edificios, sin que sufran el deterioro por el paso del tiempo y se puedan conservar.

RESIDENCIA SECUNDARIA: Segunda vivienda que posee una familia o una persona individual, destinada, en general, a las actividades de ocio y tiempo libre.

SISTEMA DE CIUDADES: Conjunto de ciudades interrelacionadas. Por tanto, el sistema urbano se compone de unos elementos, las ciudades; y de las relaciones que se establecen entre sí (mercancías, capitales, inversiones, personas, culturales, información, administrativos, políticos...).

TASA DE URBANIZACIÓN. Relación porcentual entre el número de habitantes de las ciudades y la población total de un país. Con el despegue industrial la tasa se situaría en un 40%, en la actualidad supera el 80%.